

JUEVES, 30 MAYO 2024

OPINIÓN

Un nuevo reto para la creatividad

Jaime Malet



Abraham Lincoln destacó que el sistema de patentes “añade el combustible del interés al fuego del genio”. Desde la primera legislación en la Inglaterra de 1624, las patentes han sido cruciales para el progreso de la humanidad. Durante más de 200 años han protegido el aporte intelectual y económico de científicos, tecnólogos y emprendedores, lo que ha permitido un avance humano sin precedentes. Sin patentes, nunca hubiese existido la revolución industrial, lo que afianzó el ascenso de Occidente sobre Oriente y, más adelante, la supremacía de los países de libre mercado sobre el bloque comunista durante la guerra fría. De igual manera, los derechos de autor han asegurado las obras de artistas de todo tipo, garantizando la propiedad de sus creaciones y su compensación económica. El sistema ha sido muy exitoso en sus ambas variantes, impulsando la creatividad al satisfacer dos anhelos intrínsecos del ser humano: la codicia y la vanidad.

Pero como cualquier ficción conceptual, el

sistema de protección compensatoria puede estar iniciando su declive. Hace un año, una canción inicialmente atribuida a Drake y The Weeknd (*Heart on my sleeve*) se volvió viral en las redes. Pronto se reveló que fue creada con un filtro de inteligencia artificial (IA) que imitaba la voz de los dos artistas. Pese a ello, se llegó a considerar para los Grammy. Desde entonces miles de situaciones similares se repiten a diario. Con IA cualquier persona puede crear una obra que parezca de Bach, o con la voz de Sinatra (o de Scarlett Johansson), o que pinte como Dalí. Y la IA puede crear moléculas de nuevos materiales, fármacos inéditos y todo tipo de máquinas. Hoy se precisa

Quizás pronto científicos o artistas recibirán demandas por usar contenido creado por IA

cierta intervención humana, pero pronto la IA creará automáticamente obras de gran complejidad intelectual sin artistas y cimentará unicornios con negocios billonarios sin necesidad de empleados.

En muchos sectores empresariales con alto nivel de complejidad tecnológica se está perdiendo el interés por patentar, porque resulta más eficiente proteger una invención me-

dante la reducción del tiempo de acceso al mercado (consolidando una posición dominante) que a través de un tedioso proceso de registro. Por su parte, en el ámbito de los derechos de autor, los consumidores empiezan a valorar de la misma manera lo que crea un humano y lo que crea una máquina, se sepa o no, siempre que la calidad sea comparable.

Las leyes actuales no ofrecen respuesta a si una máquina puede tener derechos industriales o intelectuales. Y tampoco resuelven todavía la cuestión de si obras creadas con el estilo, el temple o la voz de un artista sin copia alguna generan algún tipo de derecho a favor de ese artista. Tras la demanda de *The New York Times* contra OpenAI el pasado diciembre, el debate se había limitado en determinar si los modelos de lenguaje tienen que pagar algún tipo de derechos a los medios que han servido para *entrenar* el modelo. Esto cubre una parte pequeña del problema porque los modelos se entrenan con toda la información humana disponible. Es más, quizás pronto veremos lo contrario: a los propietarios de las máquinas demandando a científicos o artistas por usar contenidos creados por IA.

El debate está servido. ¿Cómo reconocemos y compensaremos económicamente el descubrimiento científico o el genio artístico humanos en esta nueva era disruptiva? Y más complejo todavía: ¿cómo compensaremos la *chipsa* de creatividad de las máquinas?●

J. MALET, presidente de Telam y de AmChamSpain